

# LA REFORMA MILITAR DE AZAÑA EN ALCALÁ DE HENARES

Luis Miguel de Diego Pareja

*Profesor-Tutor de la UNED Centro Asociado de Burgos*

*Institución de Estudios Complutenses*

[ldiepar@hotmail.com](mailto:ldiepar@hotmail.com)

## RESUMEN

Poco después de la proclamación de la II República, Manuel Azaña, ministro de la Guerra, llevó a cabo una serie de reformas militares para modernizar el Ejército. En este artículo se desarrolla el resultado de estas reformas en las unidades militares establecidas en la ciudad de Alcalá de Henares, localidad que en 1931 contaba con un importantísimo contingente castrense.

**Palabras claves:** *España II República; Ejército; Alcalá de Henares.*

## ABSTRACT

Shortly after the proclamation of the Second Republic, Manuel Azaña, Minister of War, carried out a series of military reforms in order to modernize the Army. This article develops the result of these reforms in the military units established in the city of Alcalá de Henares, a town that in 1931 had a very important military contingent.

**Keywords:** *Spain II Republic; History of the Spanish Army; Alcalá de Henares.*

Tras la proclamación de la II República el 14 de abril de 1931, el comité revolucionario republicano-socialista, publicó un Decreto en la Gaceta del día siguiente, comunicando que:

“El Gobierno provisional de la República ha tomado el Poder sin tramitación y sin resistencia ni oposición protocolaria alguna; es el pueblo quien le ha elevado a la posición en que se halla, y es él quien en toda España le rinde acatamiento e inviste de autoridad. En su virtud, el Presidente del Gobierno provisional de la República, asume desde este momento la jefatura del Estado con el asentimiento expreso de las fuerzas políticas triunfantes y de la voluntad popular conocedora, antes de emitir su voto en las urnas, de la composición del Gobierno provisional.

Interpretando el deseo inequívoco de la nación, el Comité de las fuerzas políticas coaligadas para la instauración del nuevo régimen, designa a D. Niceto Alcalá Zamora y Torres para el cargo de Presidente del Gobierno de la República”<sup>1</sup>.

En la misma Gaceta se publicaban sendos decretos, firmados por el nuevo jefe del Gobierno, con el nombramiento de los ministros del Gobierno Provisional, entre los que figuraba Manuel Azaña: “Usando del poder que en nombre de la nación me ha conferido el Comité de las fuerzas políticas coaligadas, para la implantación de la República, triunfante en la elección popular. Vengo en nombrar Ministro de la Guerra, denominación que se restablece para el del Ejército, a don Manuel Azaña Díaz”<sup>2</sup>.

A partir de ese momento comenzaron a llevarse a cabo las reformas militares por el nuevo ministro, comenzando, como hemos visto, con el nombre del propio ministerio que pasaba a denominarse del Ejército, en lugar de la Guerra.

## 1. EL PENSAMIENTO MILITAR DE MANUEL AZAÑA

No es éste el espacio para analizar en profundidad el pensamiento militar de Manuel Azaña, objetivo tratado, por otra parte, por numerosos autores. Simplemente esbozaremos los puntos principales que le condujeron al ministerio de la Guerra en el gobierno provisional de la República, y a

---

<sup>1</sup> *Gaceta de Madrid* (GDM), 105 (15 de abril de 1931); tomo II, pp. 193-194.

<sup>2</sup> *Ibid.*; p.194.

retener este ministerio cuando fue nombrado presidente del Consejo de Ministros tras la dimisión de Alcalá-Zamora en octubre de 1931.

Sin duda, una de las principales circunstancias que provocaron el interés de Azaña por la milicia fue su nacimiento en Alcalá de Henares, ciudad que había dado un profundo giro a su composición sociológica desde la exclaustración y desamortización de regulares y la supresión de su universidad en el siglo XIX, para convertirse en cantón militar de la capital, con un gran número de unidades militares establecidas en la localidad, con lo que el futuro ministro tuvo ocasión de observar y sentir muy de cerca el elemento castrense. La segunda circunstancia fue el hecho de pertenecer a una familia acomodada, de componente liberal, que había participado activamente en la política local.

Ambos hechos predispusieron al joven Azaña contra ciertos aspectos del Ejército, que intentó erradicar cuando alcanzó el ministerio: desprecio hacia la parafernalia de los desfiles, oropeles, etc.; desdén hacia el espíritu patrio, que no patriota... (Alpert, 1982: 20-21), que en muchas ocasiones recoge en sus memorias, como en el caso de una reunión con los generales: "... como les he permitido que vuelvan a usar fajín, Caminero llevaba uno como una colcha..." (Azaña, 1978: 15), "...me sorprende que la Cruz Roja tenga una banda de música y que desfile militarmente, como un batallón. La cuestión es jugar a los soldados..." (Azaña, 1978: 679).

Azaña siempre demostró que conocía bien a sus coetáneos militares. En un discurso pronunciado en el Círculo Militar, en octubre de 1932, dijo que estaba acostumbrado a hablar entre militares, porque desde su infancia había convivido con aquellos y por eso los conocía no sólo en su vida profesional, sino en su vida privada, con sus virtudes y sus defectos<sup>3</sup>.

Giménez Caballero, a costa de este discurso, elucubró su propia idea, con su imaginación desbordante, vibrante y barroca, sobre la juventud de Azaña: "Azaña, en un discurso del Casino Militar, dijo que su vida desde la infancia había estado en contacto con militares. Vida de guarnición en Alcalá. Paseos en los soportales. Tenientitos rivales de amores. Militares en la familia. Contemplación del monasterio escurialense días y días, gran cuartel del pasado español. Sala de batallas. Sueños y fantasías de adolescente:

"¡Soñaba mandar! ¡Ejércitos innumerables! ¡Escuadras en los mares! Los sueños me han hecho militar ... Soy hijo de mis obras. ¡Todo lo hecho, y más que haría, lo soñaba!".

<sup>3</sup> *La Libertad*, 3930 (23 de octubre de 1932); p. 5; *El Día Gráfico*, 5010 (25 de octubre de 1932); p.3.

En el Ateneo le llamaban *El Coronel*.

Las caricaturas le solían disfrazar de Napoleón, con un gran charrasco arrastrando. O montado en un caballo. Quizá en aquel caballo que él comprara en sus sueños de jinetero de Alcalá y que no llegó a montar.

“Yo no tengo de militar más que la vocación de servir a mi país desde mi puesto -dijo a los diputados el 2 de diciembre de 1930” (Giménez, 1980: 108-109).

No obstante, el principal interés de Azaña por el tema militar vino dado por su experiencia en sus visitas a Francia. La primera de ellas en 1911, con una beca de la Junta de Ampliación de Estudios para la École Nationale de Chartes de París.

Posteriormente, durante la Guerra Mundial se convirtió en un apasionado aliadófilo y visitó los frentes de guerra franceses e italianos. De estas experiencias surgieron una serie de artículos y conferencias que plasmó en sus “Estudios de Política Militar”, de los que sólo vio la luz uno de los tres volúmenes que había pensado escribir, precisamente el dedicado a la política militar (Azaña, 1919).

Según Azaña, en Francia el Ejército servía como fuerza unificadora de la sociedad. Todos los sectores confiaban en el Ejército para efectuar la renovación del país (Alpert, 1982: 28). “La historia de la política militar francesa es, por más de un motivo, un gran ejemplo para cualquier hombre que tenga patria, pero lo es sobremanera para los españoles de nuestros días” (Azaña, 1919: 8-9).

Para Azaña, el problema militar español tenía dos vertientes: una política y otra técnica. La primera, en la que consideraba que el ejército español defendía un régimen político caduco: “El régimen actual amputa, para subsistir, las raíces de la energía, y el régimen actual, en el que la Corona es sólo eso, una corona, está sostenido en primero y exclusivo término por el ejército. Por esto se puede decir que la supresión del ejército permanente traería para España la libertad” (Azaña, 1919: 14). En este pensamiento estaba el germen de la denominada democratización del Ejército, y en la que se basaron las reformas de supresión de las capitánías generales y los empleos superiores del generalato, así como la del reclutamiento de la oficialidad, la formación en las academias, y la creación del cuerpo de suboficiales, con su promoción a oficiales.

La vertiente técnica, a pesar de su condición pacifista, muy ligada a la concepción imperante en toda Europa recién terminada la Gran Guerra y la creación de la Sociedad de Naciones, se basaba, sobre todo, en el concepto francés de una guerra defensiva y la reducción del servicio de tiempo en filas, lo que provocaba un gran excedente de mandos que hubo que reducir

en el país vecino. Aunque en España no existía el mismo contingente de tropas que en Francia, el problema en cuanto a oficialidad excedente era el mismo que en el país galo, y se arrastraba desde el final de las guerras coloniales de 1898, para lo que existían numerosas unidades militares, con efectivos reducidos, con el fin de proveer mandos para generales, jefes u oficiales, sin que los diversos ministros que pasaron por el cargo e intentaron su reducción lograran conseguirla.

Esta era la base de la reforma técnica, a partir de la cual llevó a cabo las reformas complementarias: compra de campos de maniobras, potenciación de las fábricas nacionales de armamento, creación de unidades modernas al estilo de las francesas: blindados y ametralladoras, etc.

## 2. EL EJÉRCITO ESPAÑOL ANTERIOR A LA II REPÚBLICA

Desde el final de la guerra de la Independencia y especialmente del Trienio Liberal, la historia política de España no puede entenderse sin la participación del Ejército. Unas veces por la propia iniciativa de sus miembros y, las más, por la llamada por parte de las fuerzas políticas, ya fueran conservadoras o progresistas, para cambiar el rumbo político del país.

Esta situación se mantuvo durante todo el siglo XIX hasta la implantación del régimen de la Restauración en 1876, también llegado por el pronunciamiento militar. No obstante, aunque durante los últimos años del siglo XIX y los comienzos del XX, la participación militar en la política española había quedado en una situación que podríamos denominar como “latente”, la realidad es que la influencia del Ejército seguía siendo enorme.

Tras el desastre del 98, el ejército español contaba en sus filas con 499 generales, 578 coroneles y más de 23.000 oficiales, lo que, a la vez que causaba graves problemas presupuestarios, incidía en la difícil carrera militar y en su casi nula capacidad militar, sin que los distintos gobiernos, incluido Primo de Rivera, consiguieran resolverlo (Ramírez, 1977: 47).

También se produjo la militarización del orden público en nuestro país, con la aprobación de la denominada Ley de Jurisdicciones, que estuvo en vigor desde su aprobación el 23 de marzo de 1906<sup>4</sup>, hasta su derogación el 17 de abril de 1931<sup>5</sup>. Esta ley ponía bajo la jurisdicción de los tribunales

<sup>4</sup> No fue publicada hasta el 23 de abril. Ley de represión de los delitos contra la Patria y el Ejército. GDM, 114 (23 de abril de 1906); tomo II, pp. 317-318.

<sup>5</sup> Decreto del Presidente de la República de 17 de abril de 1931. GDM, 109 (19 de abril de 1931); tomo II, p. 230.

militares las ofensas orales o escritas contra la unidad de la Patria, la Bandera o el honor del Ejército, lo que suponía un notable recorte a la libertad de expresión.

Entre 1917 y 1923, momento de gran intensidad revolucionaria en España, los militares volvieron a convertirse en un factor clave para el apoyo o la oposición a los políticos gobernantes. El aumento de los precios provocado por la Gran Guerra, que afectaba especialmente a las clases medias, entre ellas la oficialidad; las quejas por los ascensos por méritos, desacuerdos con las distintas propuestas de reforma del Ejército y la desigualdad entre los diferentes cuerpos cristalizó en la creación de las Juntas de Defensa, organizaciones corporativas militares que fueron legalizadas en junio de 1917 merced a la presión de Alfonso XIII. Los gobiernos posteriores utilizarían estas juntas como apoyo para la represión de las alteraciones del orden público. Finalmente, en enero de 1922, perdido el apoyo de la Corona, fueron reconvertidas en Comisiones Informativas y disueltas en el mes de noviembre del mismo año.

Otra de las circunstancias anómalas que se daban en España era la existencia de los capitanes generales, sustitutos de los antiguos virreyes a partir de la reestructuración administrativa implantada por los Borbones en el siglo XVIII. Los capitanes generales, aunque normalmente ostentaban el empleo de teniente general, estaban al frente de las regiones militares y “venían a representar, por uso y costumbre, a la Corona, y por encima de la ley, predominaba sobre las autoridades civiles y judiciales, entendía en las cosas de política e intervenía en los conflictos sociales” (Ramírez, 1977: 49). La Ley de Bases para la reorganización del Ejército, de 1918, fue la última, antes de la II República que reguló la división territorial, estableciendo ocho regiones militares en la Península y dos regiones militares independientes en los archipiélagos de Baleares y Canarias<sup>6</sup>.

La llegada al poder y el establecimiento de la Dictadura por el general Primo de Rivera no supuso variación en la visión anterior, aunque acentuó la participación del Ejército en la vida política, sobre todo en el caso de los capitanes generales, que permitieron su golpe de Estado en 1923 y le retiraron su confianza en 1930.

Primo de Rivera sufrió dos intentos de golpe de Estado para retornar al régimen constitucional: la Sanjuanada, en 1926 y el de José Sánchez Guerra en 1929, ambos abortados. Además, tuvo un grave enfrentamiento con el cuerpo de Artillería, que no aceptaba la escala abierta de ascensos, es decir,

<sup>6</sup> Ley de Bases de reorganización del Ejército de 19 de junio de 1918. GDM, 181 (30 de junio de 1918); tomo II, p. 824.

ascensos por méritos y antigüedad, con lo que los artilleros estaban totalmente en desacuerdo. La situación llegó a tal extremo que el 5 de septiembre de 1926, el dictador disolvió el cuerpo de Artillería y declaró el estado de guerra en todo el territorio nacional (Cañete, 2019: 41-44).

El 28 de enero de 1930, Alfonso XIII aceptó la renuncia de Primo de Rivera, entregando el gobierno a otro militar: Dámaso Berenguer, con el encargo de restablecer el orden constitucional. Berenguer volvió a sufrir un pronunciamiento militar que fracasó el 12 de diciembre en Jaca, siendo condenados a muerte tas un consejo de guerra sumarísimo los capitanes Galán y García Hernández. El 15 de diciembre el general Queipo de Llano y el comandante Ramón Franco se apoderaron del aeródromo de Cuatro Vientos, aunque ninguna unidad militar les siguió, por lo que huyeron a Portugal y posteriormente a París, donde se unieron a otros exiliados españoles.

Por lo que se refiere a la situación técnica del Ejército podemos seguir a Azaña en una exposición ante las Cortes. Veamos, en primer lugar, su análisis del estado de la oficialidad:

“Lo que más resaltaba en la organización defectuosa del Ejército español, lo que más llamaba la atención del público, era el exceso de personal en la oficialidad. Este problema, que era grave, desde el punto de vista técnico y profesional, y no digamos desde el punto de vista del Presupuesto, constituía en realidad un problema adjetivo; no el problema de fondo de la organización militar española, pero, en fin, era un problema de mucha importancia. Se había producido, cabalmente, porque ningún Gobierno había osado acometerlo de cara. Había una guerra en Cuba o había una guerra civil, y el Gobierno creaba oficiales de carrera a toda velocidad para nutrir los cuadros de un Ejército excesivo que, en tiempo de paz, España no utilizaba.

[...]

La consecuencia de este sistema era desastrosa, no ya solo desde el punto de vista del volumen y del costo, sino desde el punto de vista de la eficacia. En España, sobre un plan de dieciséis divisiones, hemos llegado a tener 22.000 oficiales; y como no había hombres a quienes estos oficiales pudieran mandar, hemos llegado a tener regimientos de Infantería con 80 soldados y regimientos de Caballería sin caballos, encontrándonos en aquella situación tan pintoresca, creada por el general Primo de Rivera, en la que el Arma de Caballería estaba dividida en tres partes: regimientos A, regimientos B y regimientos C; los regimientos C no existían, los regimientos B tenían la mitad del efectivo y los regimientos A, cuyo efectivo teórico nunca pasaba de ser exiguo.

Esta era la situación, sobre poco más o menos. Naturalmente, yo me encontré con este problema, el más vivo; porque la situación de la oficialidad

en el orden económico y en el orden moral y profesional era realmente deplorable. Un oficial ama su carrera, y la ama como todo el mundo aura su profesión: en cuanto ella constituye el medio de vivir decoroso y decente, y, además, en cuanto satisface su vocación; y este exceso de oficialidad, recargando el Presupuesto en gran cuantía, no permitía al oficial tener una carrera decorosa, ni tampoco le permitía satisfacer su vocación profesional, su vocación de militar.”<sup>7</sup>

Teniendo en cuenta que el principal problema era el gran exceso de oficiales comparado con cualquier país de nuestras características, que creaba problemas en el presupuesto, consumiendo partidas que no podían dirigirse a adquirir armamento, que, perjudicaba la moral de los militares al estar restringidos los ascensos por la saturación de las escalas, la falta de destinos, que ocasionaba ociosidad entre los oficiales y, como consecuencia de todo lo anterior, la escasez de la paga que recibían.

Azaña, en esta misma intervención en el Congreso, también criticó el estado del material, la mayor parte del cual había quedado obsoleta e inservible para la guerra moderna:

“...no hay cañones, no hay fusiles, no hay municiones [...] Hay calidades de proyectiles de artillería cuya existencia es igual a cero, y hay calidad de proyectiles de fusil que, según mis noticias, apenas darían para el fuego durante veinticuatro horas. Esta es la situación del material, del material ofensivo. No quiero hablar de la Aviación porque, en realidad, no existe; la Aviación es un proyecto para el porvenir, mantenido con ilusión y con entusiasmo por el Cuerpo de aviadores, pero que, realmente, no tiene sobre qué trabajar. Hay unos cientos de aparatos de reconocimiento que ya no sirven. Y aviones de gran bombardeo, ¿saben los Sres. Diputados cuantos tiene España? Uno.”<sup>8</sup>

También hizo alusiones a la distribución territorial del mando: “...los capitanes generales de las regiones. ¿Qué era esto? Pues una herencia de los virreinatos; el capitán general, en las regiones españolas, era el heredero del virrey...”<sup>9</sup>; y otros aspectos como la cría caballar, la industria militar o la burocratización del Ejército:

<sup>7</sup> Diario de Sesiones de las Cortes (DSC), Legislatura 1931-1933, Cortes Constituyentes, núm. 84 (2 de diciembre de 1931); p. 2778.

<sup>8</sup> Ibid.; p. 2782.

<sup>9</sup> Ibid.; p. 2778.

“En el presupuesto del Ministerio de la Guerra había tres o cuatro presupuestos embutidos: un presupuesto de Fomento, que era el de Cría caballar, que importaba 18 o 20 millones de pesetas; había un presupuesto de Clases pasivas, el de los retiros de todos los generales, jefes y oficiales en cierta situación, que importaba otros 20 millones; existía un presupuesto que llamaremos industrial o fabril, el de los establecimientos de industria militar, importante también una cantidad de millones que no me atrevo a cifrar en este momento, pero que no bajara de 30; había los servicios propios militares y, además, un presupuesto exclusivamente burocrático, formado por los servicios de unos pequeños Cuerpos que pululan entorno del gran Cuerpo del Ejército y que lo socavan y se lo comen vivo, como a los grandes cascós de los barcos los parásitos que se adhieren a la quilla; una cosa así. Todo esto era necesario destrozarlo y he tenido la serenidad de hacerlo, pero sin darle importancia”<sup>10</sup>.

No podía faltar la referencia a la política de acuartelamientos: “... el acuartelamiento de tropas en España, vosotros sabéis que existía, en principio, gracias a que expulsaron a los frailes nuestros abuelos, y por una puerta salían los frailes y por otra entraron los ejércitos liberales que les habían expulsado...”<sup>11</sup>.

Otras muchas referencias hizo Azaña a la situación anterior y las reformas que impulsó. Campos de instrucción y de tiro, hospitales militares haber y vestuario del soldado, reclutamiento, duración del servicio militar...

### 3. EL EJÉRCITO EN ALCALÁ DE HENARES EL 14 DE ABRIL DE 1931

A la llegada de la República, en 1931, la guarnición de Alcalá estaba compuesta por las siguientes unidades (de Diego, 2001: 209-210):

- Gobierno militar:
  - Gobernador militar: General de brigada Ángel García Benítez<sup>12</sup>.
  - Ubicado en la Trinidad descalza.
- Infantería:
  - Batallón de Montaña Lanzarote, núm. 9.
    - Jefe: Teniente coronel Joaquín Ortiz de Zárate López.
    - Cuartel de Mendigorría (Jesuitas).

<sup>10</sup> Ibid.; pp. 2778-2780.

<sup>11</sup> Ibid.; p. 2782.

<sup>12</sup> Casado con una prima de Azaña y de la entera confianza de éste.

- Caballería:
  - o 1<sup>a</sup> Brigada de la División de Caballería<sup>13</sup>:
    - Jefe: General de brigada Ángel García Benítez.
    - Cuartel del Príncipe.
  - o Regimiento de Lanceros de la Reina, 2<sup>o</sup> de Caballería.
    - Jefe: Coronel Antonio Navarro Santana.
  - o Regimiento de Lanceros del Príncipe, 3<sup>o</sup> de Caballería.
    - Jefe: Coronel Pedro Poderoso Jacotot.
  - o Cría Caballar y Remonta:
    - Sede en la Merced descalza.
    - 1<sup>a</sup> Zona pecuaria<sup>14</sup>:
      - Inspector: Coronel Fernando Enrile García.
    - Depósito de caballos sementales:
      - Jefe: Teniente coronel Inocente Vázquez Sánchez.
    - Servicio de censo y estadística:
      - Jefe: Teniente coronel José Gómez Zaragoza.
- Intendencia:
  - o Parque de Intendencia Transportes:
    - Instalado en Basilios.
    - Director: Teniente Coronel Emilio Villarias Llano
  - o Destacamento de la 1<sup>a</sup> Comandancia de Intendencia.
    - Instalado en Caracciolos.
- Sanidad:
  - o Hospital militar de Alcalá:
    - Ubicado en Mínimos de la Victoria.
    - Director: Teniente coronel médico Pedro Bonthelier Saldaña.
  - o Farmacia
    - Farmacéutico de 1<sup>a</sup> Eugenio Gamo Martín.
- Reclutamiento, Movilización y Reserva:
  - o Zona de Madrid, 1:
    - Caja de Alcalá, 3<sup>15</sup>:
  - o Ubicada en el Carmen Calzado.
  - o Jefe: teniente coronel Amando Olmos Fernández.
    - Compañía de Reserva Alcalá, 3.

<sup>13</sup> La brigada la componían los dos regimientos de lanceros de Alcalá y el de cazadores de María Cristina, 27 de Caballería, destinado en Aranjuez.

<sup>14</sup> Comprendía las provincias de Badajozo, Cáceres, Salamanca, Ávila, Segovia, Madrid, Guadalajara y Toledo. Contaba con una sección destacada en Trujillo y otra en Olivenza.

<sup>15</sup> Incluía los partidos judiciales de Madrid (Hospital), Alcalá, Chinchón y Torrelaguna.

- o Teniente de complemento Ramón García Riaza.
  - Escuela de vuelo elemental (Escuela de pilotaje):
- o Aeródromos de Alcalá (Campo del Ángel) y de Guadalajara.
  - Jefe: Capitán de Infantería Ignacio Jiménez Martín.
  - Profesor: Capitán de Ingenieros Francisco Iglesias Brage<sup>16</sup>.

#### 4. ACTIVIDAD DE LAS UNIDADES ALCALAÍNAS DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE LA REPÚBLICA

No existe constancia alguna que la proclamación de la República tuviera alguna manifestación expresa de repulsa o de alegría por parte de los militares complutenses, lo que viene a significar cierta indiferencia por el cambio de sistema político, ni añoraban la Monarquía, ni estaban entusiasmados con la llegada de la República.

El 15 de abril fueron cesados en sus cargos los capitanes generales, entre ellos Federico Berenguer<sup>17</sup>, de la Primera Región Militar<sup>18</sup>, sustituido el día 17 por Gonzalo Queipo de Llano<sup>19</sup>, que había protagonizado junto a Ramón Franco y otros aviadores el último intento de golpe de Estado para derribar la Monarquía el 15 de diciembre de 1930.

Poco después de su nombramiento como capitán general, el 8 de mayo, Queipo se trasladó a Alcalá con objeto de realizar una visita de inspección a las unidades acantonadas en la ciudad complutense, elogiando su instrucción, haciendo mención especial al batallón de Lanzarote<sup>20</sup>.

Durante esta visita ordenó que se llevara a cabo la retirada de los símbolos monárquicos, a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 27 de abril, por el que se adoptaba como bandera nacional la bandera tricolor. De acuerdo con esta disposición, "las escarapelas, emblemas y demás insignias y atributos militares que hoy ostentan los colores nacionales o el escudo de

<sup>16</sup> Ambos estaban en posesión de la Medalla Aérea por su raid con el Jesús del Gran Poder: en esas fechas, además de ellos, únicamente estaban en posesión de la Medalla Aérea Franco, Ruiz de Alda y Rada, por el vuelo del Plus Ultra. Actualmente tienen una calle de dedicada en Alcalá

<sup>17</sup> Poco antes de la proclamación de la República y, por tanto, de su cese, el 25 de marzo de 1931, Federico Berenguer, estuvo en Alcalá para inaugurar el casino de clases, y pasó revista a todas las tropas de la guarnición en las eras de San Isidro.

<sup>18</sup> Diario Oficial del Ministerio de la Guerra (DOMG), 85 (17 de abril de 1931); tomo II, p. 14.

<sup>19</sup> DOMG, 87 (19 de abril de 1931); tomo II, p. 123.

<sup>20</sup> *El Telegrama del Rif*, núm. 10.982 (9 de mayo de 1931); p. 2.

España, se modificarán en lo sucesivo, ajustándose a cuanto se determina en el artículo 2º". En este artículo segundo se configuraba como escudo de la República, "...el que figura en el reverso de las monedas de cinco pesetas acuñadas por el Gobierno provisional en 1869 y 1870"<sup>21</sup>.

Aunque las banderas exteriores de los edificios militares ya habían sido sustituidas por la tricolor, Queipo ordenó destruir la corona real del escudo que existía en la fachada del cuartel de caballería, posteriormente denominado cuartel de Lepanto, en la actual calle de los Colegios, para adecuarlo a la normativa republicana, con el resultado que puede contemplarse actualmente.

Solamente dos días después, sin que hubiera transcurrido ni siquiera un mes desde la proclamación de la República tuvieron lugar los acontecimientos del 10 de mayo en Madrid, con los enfrentamientos violentos entre monárquicos y republicanos, que acabaron con varios muertos. El gobierno no temía que la alteración del orden llegara a mayores y no quiso desplegar a la Guardia Civil, por lo que el día siguiente, las calles estaban libres para los alborotadores que comenzaron a incendiar conventos, sin que la escasa policía existente pudiera hacer nada por evitarlo. El día 12 el gobierno declaró el estado de guerra y sacó las tropas a la calle.

Para reforzar las tropas de la capital se enviaron varios contingentes de las unidades acantonadas en Alcalá. Los primeros en llegar fueron 430 hombres del batallón de Lanzarote, que fueron alojados en el cuartel de la Montaña. El día 13 el batallón fue desplegado en torno a la plaza de Cibeles, montando sus ametralladores e impidiendo la circulación de peatones desde la calle del Barquillo a la plaza de la Independencia, y desde la plaza de Neptuno a Recoletos, a la altura de la calle de Olózaga<sup>22</sup>.

Los escuadrones de lanceros, nada más llegar a la capital, fueron dirigidos para proteger los restos incendiados del convento del Sagrado Corazón de Chamartín de la Rosa<sup>23</sup>, otra sección fue destacada para proteger el convento de María Inmaculada, de la calle de Fuencarral<sup>24</sup>, también participaron en la protección de la iglesia del Pilar de la Guindalera, donde incluso tuvieron que realizar disparos para amedrentar a los presuntos

<sup>21</sup> GDM, 118 (28 de abril de 1931); p. 359.

<sup>22</sup> *La Libertad*, 3478 (14 de mayo de 1931); p. 6.

<sup>23</sup> *El Liberal*, 11163 (12 de mayo de 1931); p. 1; *Diario de la Marina*, 12601 (12 de mayo de 1931); p. 2.

<sup>24</sup> *La Libertad*, 3478 (14 de mayo de 1931); p. 5.

incendiarios<sup>25</sup>. Las patrullas estuvieron recorriendo la ciudad toda la noche, dejando un escuadrón de guardia ante el convento de María Inmaculada<sup>26</sup>.

Aunque en Alcalá no hubo ningún problema, la prensa de la capital nos informa que la noche del día 13, sobre la una de la madrugada, se recibieron en la capitanía general de Madrid alarmantes noticias sobre la ciudad complutense, donde, al parecer, estaban ardiendo los conventos de la localidad. Puestos en contacto con el gobernador militar complutense, se pudo comprobar que la noticia era falsa, destinada, al parecer a que las tropas de destacadas en Madrid regresaran a Alcalá, con el fin de continuar la alarma producida por el movimiento de tropas. No obstante, para prevenir incidentes, la guardia civil y las fuerzas militares estuvieron patrullando la ciudad toda la noche<sup>27</sup>.

El último acto público en el que participó el batallón de montaña de Lanzarote fue el que tuvo lugar en Alcalá el 24 de junio de 1931, con motivo de la visita a la ciudad del presidente del gobierno popular de la República para recibir el título de presidente honorario del Colegio de Doctores de Madrid. A la llegada a la Plaza de Cervantes, Alcalá Zamora recibió los honores de ordenanza a cargo del batallón de montaña Lanzarote, al que pasó revista frente al ayuntamiento (Lledó, 2018: 62-63).

## 5. LAS REFORMAS MILITARES EN ALCALÁ

Prácticamente, desde el primer momento de su nombramiento como ministro de la Guerra en el gobierno provisional de la República, Azaña comenzó a aprobar decretos tendentes a modernizar y republicanizar el Ejército.

La norma central de la reforma fue el Decreto de 25 de mayo de 1931, de reorganización del ejército de la península. Se suprimían las capitanías generales y se reducían las divisiones de dieciséis a ocho, bajo el mando de un general de división, el empleo de más alto rango que se podía alcanzar en la carrera militar al haber sido suprimidos los de capitán general y teniente general<sup>28</sup>. Según su preámbulo:

<sup>25</sup> *El Defensor de Córdoba*, 1046 (14 de mayo de 1931); p. 3.

<sup>26</sup> *La Correspondencia Militar*, 15990 (15 de mayo de 1931); p. 1.

<sup>27</sup> *La Libertad*, 3478 (14 de mayo de 1931); p. 6.

<sup>28</sup> Decreto de 25 de mayo de 1931, relativo a la reorganización del Ejército de la Península e islas adyacentes. GDM, 146 (26 de mayo de 1931); pp. 940-943.

“... En cuanto al efecto inmediato de la reforma en el Presupuesto, debe notarse que al pasar de diez y seis a ocho las divisiones existentes, se suprime treinta y siete regimientos de infantería, cuatro batallones de montaña, nueve batallones de cazadores, diez y siete regimientos de caballería, un regimiento de ferrocarriles y dos batallones de ingenieros; se organizan dos regimientos de carros de asalto y un batallón de ametralladoras. Se conserva la división de caballería independiente, reduciéndose a diez los regimientos de este Arma, y se organizan las tropas de Cuerpo de Ejército y de Ejército estrictamente indispensables para completar el plan adoptado...”<sup>29</sup>.

El mismo día 25 de mayo, por una Circular del Ministerio de la Guerra, con el fin de “buscar una mejor organización del Ejército, mayor potencia y eficacia en su aptitud...” y teniendo en cuenta el excesivo número de cuadros y unidades existentes, se procedió a la reforma de algunos cuerpos de la guarnición de Madrid y sus cantones<sup>30</sup>.

Aunque se reformaron los regimientos de Infantería, en ese momento no existía ninguno destinado en Alcalá, por lo que esta disposición únicamente afectó a la Caballería, para la que se disponía que, los seis regimientos de la división de Caballería se agruparan en dos, para formar la primera brigada de Caballería, con la plana mayor y ambos regimientos en Alcalá.

La brigada quedaría constituida por los regimientos de Caballería números 2 y 3, cuya plantilla se publicaría más adelante, con el armamento de los regimientos de Cazadores de Caballería.

El regimiento número 2, lo integrarían el que existía con el mismo número, y los números 3 y 30.

El regimiento número 3, se organizaría con los regimientos números 19, 20 y 27.

Del personal de tropa sobrante, se destinaría 80 soldados a cada uno de los regimientos de Artillería ligera números 1, 2 y 16; y 150 al regimiento a caballo. Así mismo, se destinaría 100 caballos a cada uno de los tres primeros regimientos y 150 al último.

Por lo que se refiere a los destinos de los jefes, oficiales y asimilados que debían formar la plantilla de cada uno, se seguirían las normas dictadas para la Infantería, es decir, una vez realizadas las plantillas, tanto el general de la brigada como los coroneles de cada regimiento, y los jefes y oficiales,

<sup>29</sup> Decreto de 16 de junio de 1931, suprimiendo en el Estado Mayor general del Ejército la dignidad de capitán general del Ejército y la categoría de teniente general. *Gaceta de Madrid*, núm. 168 (17 de junio de 1931).

<sup>30</sup> DOMG, 114 (26 de mayo de 1931); tomo II, pp. 480-482.

serían designados libremente por el ministro. El personal sobrante quedaría en situación de disponible a partir de junio, mes en el que los nuevos regimientos deberían tener completa su organización y ajustados sus efectivos a la plantilla.

Por Orden de 25 de mayo<sup>31</sup> se nombraron jefes de los regimientos número 2 y número 3 a los coroneles Pedro Poderoso Jacotot, y Fernando Enrile García, respectivamente, que habían cesado en sus mandos en las unidades reorganizadas; Poderoso en el Regimiento de Lanceros de la Reina, y Enrile en la inspección de la primera zona pecuaria. El general Ángel García Benítez continuó al mando de la brigada.

Por Orden Circular de 5 de junio de 1931 se fijaron las plantillas de las unidades. Cada uno de los regimientos de Caballería quedaba compuesto por cuatro escuadrones de sables y uno de armas automáticas, con 38 oficiales, 14 maestros, 573 de tropa y 561 caballos de todo tipo (Apéndice 1)<sup>32</sup>.

Para su instalación se presupuestaron diversas partidas con el fin de acondicionar los cuarteles de Caballería<sup>33</sup> (del Príncipe) y de Basílios.

Tras la llegada al Ministerio de la Guerra de Gil Robles, el 25 de junio de 1935 el Consejo de Ministros aprobó dotar de un sobrenombre a las unidades de Infantería y Caballería, que recordara las antiguas gestas de las tropas españolas. Los regimientos de Caballería complutenses, números 2 y 3, pasaron a ostentar los sobrenombres de Calatrava y Villarrobledo, respectivamente<sup>34</sup>.

Una nueva Orden, de 27 de mayo<sup>35</sup>, establecía la distribución de las unidades militares de la península, Baleares y Canarias, fijando únicamente la presencia en Alcalá de la jefatura de la 1<sup>a</sup> Brigada de Caballería con dos regimientos de Cazadores. En esta disposición, también se disponía la creación de una nueva unidad: un grupo de escuadrones de autoametralladoras cañones, con residencia en Madrid.

Poco menos de un mes después, una nueva Orden, fechada el 23 de junio<sup>36</sup>, disponía que el grupo de autoametralladoras cañón, de nueva creación, cuya residencia se había fijado inicialmente en Madrid, se constituyera en Alcalá de Henares. Se le asignaba como material “32 carruajes

<sup>31</sup> DOMG, 114 (26 de mayo de 1931); tomo II, p. 492.

<sup>32</sup> Colección Legislativa del Ejército (=CLE), 1931; núm. 314; estado núm. 8.

<sup>33</sup> 200.000 pesetas para el antiguo cuartel del Príncipe y 100.000 pesetas para Basílios. DOMG, 291 (27 de diciembre de 1931); p.804 y DOMG, 14 (17 de enero de 1932); p.125.

<sup>34</sup> DOMG, 15 (27 de junio de 1935); tomo II, pp. 757-758.

<sup>35</sup> DOMG, 117 (29 de mayo de 1931); tomo II, pp. 529-531.

<sup>36</sup> CLE, 1931; núm. 384; pp. 384-385.

automóviles blindados, con una ametralladora y un cañón semiautomático". Su plantilla constaría de 13 oficiales, 5 mecánicos y 205 de tropa. Mientras no se dispusiera del material, los oficiales y tropa quedarían en concepto de supernumerarios, afectos para servicios administrativos, alojamiento y servicios a los regimientos de Caballería 2 y 3, repartidos un escuadrón y la plana mayor en un regimiento y el escuadrón restante en el otro, quedando su jefe afecto, provisionalmente, a la plana mayor de la división de Caballería. El 2 de julio de ordenó que la organización del grupo de autoametralladoras cañón se llevara a cabo en base al disuelto regimiento de Caballería de Alcántara, núm. 14<sup>37</sup>.

Sin embargo, el 6 de agosto, una comisión de Acción Republicana, el partido de Azaña<sup>38</sup>, de Aranjuez, con representantes del comercio e industria de la localidad<sup>39</sup>, visitó al ministro de la Guerra para exponerle la situación calamitosa que se encontraba la población, agravada por la disolución del regimiento de María Cristina que guarnecía la localidad. La visita debió ser fructífera pues, la prensa, se hacía eco sólo unos días después de que el gobierno instalaría la nueva unidad en Aranjuez para compensar a la población por la pérdida del antiguo regimiento de Caballería<sup>40</sup>.

El 25 de agosto, sin publicarse la rectificación en el Boletín Oficial, entró en Aranjuez "el nuevo grupo de autoametralladoras y cañones, que guarnecerá la plaza, compuesto de cien soldados, un jefe, comandante, y tres oficiales. El vecindario dispensó a las fuerzas efusiva acogida"<sup>41</sup>.

Hubo que esperar al 25 de septiembre para que se publicará de manera oficial el cambió el lugar de residencia de la nueva unidad: "El Grupo de autoametralladoras cañones fijará su residencia en la plaza de Aranjuez, en lugar de la de Alcalá de Henares que se había fijado en la orden de 23 de junio último"<sup>42</sup>.

Tan agradecidos quedaron en la localidad ribereña que ofrecieron a Azaña, ya jefe de gobierno, además de ministro de la Guerra, que su esposa fuera la madrina de la entrega de la bandera al grupo de autoametralladoras cañones.

El domingo 10 de abril de 1932, en el paseo de la Libertad, con la presencia de Manuel Azaña, tuvo lugar en Aranjuez la entrega de la bandera republicana al comandante Mariano Sánchez de la Parra, jefe del grupo de

<sup>37</sup> CLE, 1931; núm. 433; p. 446.

<sup>38</sup> *La Nación* (6 de agosto de 1931); p. 3.

<sup>39</sup> ABC (7 de agosto de 1931); p. 19.

<sup>40</sup> ABC (9 de agosto de 1931); p. 36; *Las Provincias*, 20229 (9 de agosto de 1931); p. 14; *El Magisterio Español* (11 de agosto de 1931); p. 14.

<sup>41</sup> ABC (926 de agosto de 1931); p. 45.

<sup>42</sup> CLE, 1931; núm. 729; pp. 704-705.

autoametralladoras cañón, ofrecida por los contribuyentes ribereños, en un acto en el que ofició de madrina Dolores Rivas Cherif, esposa del jefe de gobierno y ministro de la Guerra. En el acto estuvo presente la plana mayor del Ejército: generales Sanjurjo, Ruiz-Fornell, Goded, Ruiz-Trillo, Villegas, Peña, Núñez de Prado, García Benítez, jefe de la brigada de Caballería de Alcalá, y los coroneles Poderoso y Enrile, jefes de los regimientos de Caballería complutenses<sup>43</sup>.

Por lo que respecta a la Infantería, de acuerdo con la anteriormente citada Orden de 27 de mayo, que establecía la distribución de las unidades militares de la península, Baleares y Canarias, se suprimía el batallón de montaña de Lanzarote, 9, sustituido por un batallón de ametralladoras de nueva creación, al que, inicialmente, se le fijaba su residencia en Madrid<sup>44</sup>.

Con los efectivos del batallón de Lanzarote se formaría el primer batallón de ametralladoras, cambiando su residencia de Madrid a Castellón<sup>45</sup>. El 10 de junio el jefe del disuelto batallón, teniente coronel Joaquín Ortiz de Zárate, pasó a la situación de disponible forzoso en la primera región<sup>46</sup>.

Uno de los motivos del traslado de la nueva unidad a Castellón fue la petición de las autoridades locales y provinciales castellonense a Azaña para que enviase una unidad para sustituir al Regimiento de Infantería de Tetuán, núm. 45, que con las reformas fue destinado a Zaragoza para fusionarse con el de Gerona, formando ambos el número 22<sup>47</sup>. El primer jefe del batallón de ametralladoras fue el teniente coronel José Giner Morelló, procedente del regimiento núm. 13 de Valencia<sup>48</sup>.

Por lo que se refiere al teniente coronel Ortiz de Zárate, último jefe del batallón de Lanzarote, fue trasladado fulminantemente a Canarias el 16 de septiembre de 1931, por estar implicado en conspiraciones monárquicas (Azaña, 1978: 162-165). Cuando se produjo la sublevación militar de julio de 1936 se unió a los sublevados y fue herido de muerte en el frente de Irún, falleciendo el 21 de agosto de 1936. Su hijo, Antonio Ortiz de Zárate y Sánchez de Movellán, fue el primer oficial paracaidista muerto en combate, durante la guerra de Ifni (de Diego, 2001: 105-110)<sup>49</sup>.

<sup>43</sup> *Ahora*, 414 (12 de abril de 1932); p. 5.

<sup>44</sup> DOMG, 117 (29 de mayo de 1931); tomo II, p. 530.

<sup>45</sup> CLE, 1931; núm. 356; p. 359.

<sup>46</sup> DOMG, 127 (11 de junio de 1931); tomo II, p. 717.

<sup>47</sup> *Heraldo de Castellón*, núm. 12.771 (8 de junio de 1931).

<sup>48</sup> DOMG, 142 (28 de junio de 1931); tomo II, p. 984.

<sup>49</sup> Para perpetuar la memoria del teniente Ortiz de Zárate, cuando se creó la III Bandera Paracaidista, el 25 de julio de 1960, fue bautizada con su nombre.

Otra de las antiguas aspiraciones de Azaña era crear un organismo, fuera del Ministerio de la Guerra, que abarcara todas las competencias relativas a la cría caballar. Consideraba que el Ejército podía adquirir caballos mucho más baratos en un concurso de adjudicación, y el mantenimiento de los depósitos de sementales costaba demasiado para su rentabilidad.

Por Decreto de 28 de mayo de 1931, se disponía que todos los servicios relacionados con el estudio y aplicación de la producción, explotación, mejora... y tratamiento de los animales y sus productos, dispersos en los Ministerios de Instrucción pública, Gobernación, Economía y Guerra, con excepción de los que desarrollaba en este último el Cuerpo de Veterinaria militar, se agruparan en una Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias dependientes del Ministerio de Fomento<sup>50</sup>.

Por un nuevo Decreto, de 21 de julio de 1931<sup>51</sup>, se suprimía en el Ministerio de la Guerra el servicio de Cría Caballar, que se transfería al Ministerio de Fomento. Los servicios de Censo y Estadística de ganado, que habían estado a cargo de las Zonas pecuarias, pasarían a los Centros de Movilización.

Los jefes y oficiales afectos al servicio de Cría Caballar suprimido, pasarían a la situación de disponible forzoso cuando se realizara el traspaso del servicio. Las clases destinadas en el servicio de Cría Caballar quedarían afectas a los Cuerpos y Centros del Arma de Caballería en concepto de agregados, concediéndoseles un plazo suficiente para que solicitaran destino. Veremos posteriormente como un buen número de paradistas solicitaron su pase a la situación de retirado<sup>52</sup>. La cesión de las instalaciones militares y el ganado se realizó en el mes de noviembre<sup>53</sup>.

Dejemos constancia que, tras la reorganización de la Administración Central por el gobierno Chapapietra y Gil Robles en el Ministerio de la Guerra, el 28 de septiembre de 1935, los servicios de Cría Caballar volvían a depender de este último ministerio. Entre las normas dictadas por el gobierno para traspasar el servicio, figuraba la puesta en marcha del Servicio de Sementales de Alcalá, y el destino al mismo de diverso personal de las unidades de Caballería de la ciudad, para hacerse cargo de animales e instalaciones.

<sup>50</sup> GDM, 151 (31 de mayo de 1931); tomo II, pp. 1046-1047.

<sup>51</sup> GDM, 204 (23 de julio de 1931); tomo III, p. 665.

<sup>52</sup> El personal de paradistas, teniendo en cuenta lo especial de su cometido, fue objeto de una regulación específica para el retiro, pudiendo optar entre éste, pasar a otras unidades de Caballería o integrarse en el Ministerio de Fomento con un sueldo no inferior al que tenían en el Ejército. Decreto de 7 de agosto de 1931. CLE 1931, 590; p. 575.

<sup>53</sup> La noticia de la fecha de la entrega nos la proporciona el diario *La Libertad*, 3948 (13 de noviembre de 1932); p.2, haciendo eco de una comida del personal subalterno para conmemorar su aniversario.

Poco duró la situación, pues la Cría Caballar, una de las víctimas de la poca capacidad de los políticos españoles para llegar a acuerdos sobre las políticas de interés para el país a largo plazo, volvía a ser transferida a Fomento el 5 de marzo de 1936, tras el triunfo en las elecciones del Frente Popular y la nueva llegada de Azaña a la jefatura del Consejo de Ministros.

Como consecuencia de la creación de las Divisiones Orgánicas, también se reformaron las unidades de Intendencia. El 19 de junio, se suprimió el parque de suministro de Alcalá, aunque se establecía la creación de un depósito a cargo de un capitán<sup>54</sup>. Quedó como jefe del depósito el capitán Vicente Valiente Sanchís, que, el 29 de agosto de 1931, solicitó y obtuvo la permute con el capitán Antonio Rodríguez Sastre<sup>55</sup>.

También el 19 de junio se suprimió el hospital militar de Alcalá<sup>56</sup>. Sin embargo, poco después, por Orden de 8 de julio, tuvo lugar una nueva reorganización de la Sanidad Militar, con aumento de plantillas en los hospitales que habían permanecido abiertos, y el restablecimiento de algunos de los que se había cerrado, como en el caso de Alcalá, aunque, en este caso se redujo su plantilla a un comandante, un capitán y un teniente médicos<sup>57</sup>. Como director del centro fue destinado el comandante César Sebastián González<sup>58</sup>. De la misma forma se disponía que la farmacia del hospital continuara en funcionamiento con el mismo personal que disponía antes de la orden del cierre.

Por Decreto de 16 de junio de 1931<sup>59</sup>, se crearon los Centros de movilización y reserva, "encargados de preparar la movilización de los hombres y la requisa del ganado, carrozados, material y subsistencias de todas clases y de organizar las unidades de reserva de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército en tiempo de guerra". Se suprimían las 50 zonas de reclutamiento y reserva y las circunscripciones de Infantería que les estaban afectas; los depósitos de reserva de Caballería, de Artillería y de Ingenieros. Así mismo, se suprimían todas las comisiones y personal encargado del censo y estadística de ganado, carrozados, material y subsistencias afectos a distintos centros y dependencias, lo que suponía la desaparición de la Compañía de Reserva Alcalá, 3.

Con la misma fecha, una Circular desarrollaba el Decreto anterior, reorganizando las Cajas de recluta<sup>60</sup>, "demasiadas en número" y que "no

<sup>54</sup> DOMG, 135 (20 de junio de 1931); tomo II, pp. 848-849.

<sup>55</sup> DOMG, 193 (30 de agosto de 1931); tomo III p.759.

<sup>56</sup> DOMG, 135 (20 de junio de 1931); tomo II, pp. 850-851.

<sup>57</sup> DOMG, 150 (9 de julio de 1931); tomo III, p. 147.

<sup>58</sup> DOMG, 151 (10 de julio de 1931); tomo III, p. 170.

<sup>59</sup> DOMG, 132 (17 de junio de 1931); tomo II, pp. 787-788.

<sup>60</sup> DOMG, 132 (17 de junio de 1931); tomo II, pp. 790-792.

pueden, en ciertas épocas del año, dar aplicación adecuada a su personal". Se reducían a la mitad las 120 existentes. La Caja número 1 se establecía en la ciudad de Madrid, tomando como base las Cajas 1 y 3 anteriores, es decir, se suprimía la Caja de reclutas de Alcalá.

A pesar de lo que se pudiera suponer, por la escasa entidad en cuanto al personal destinado en estas unidades, la importancia de su ubicación en Alcalá venía dada por la asistencia a los sorteos de los quintos de una gran afluencia de forasteros, que dejaban una importante cantidad de dinero en la población.

Por Decreto de 14 de noviembre de 1931<sup>61</sup>, Azaña reformó la Aeronáutica Militar, para adaptarla a las normas que había fijado para el Ejército, acoplando sus unidades y servicios a la estructura divisionaria, fijando sus plantillas y dejando para una norma posterior la distribución del personal. La escuela de pilotaje de Alcalá-Guadalajara aumentaba notablemente sus efectivos (apéndice II). Para cumplir este Decreto, el 9 de diciembre del mismo año<sup>62</sup>, se publicó una Orden con los destinos de los jefes, oficiales y asimilados de la Aviación Militar.

Fue nombrado jefe de la Aviación el comandante Ángel Pastor Velasco, de la entera confianza de Azaña y que, con el ministro, había desarrollado la organización (Azaña, 1978: 360, 374, 397). Para jefe de la escuela de Alcalá se designaba al comandante Ignacio Hidalgo de Cisneros<sup>63</sup>, conspirador contra la Monarquía junto a Ramón Franco, Sendino y Queipo, y amigo de varios de los políticos republicanos más notables (Hidalgo, 2001: 279-282). Hidalgo pasó destinado a Cuatro Vientos en enero de 1933<sup>64</sup>, hasta que, poco después, fue nombrado agregado aeronáutico para las embajadas de Roma y Berlín<sup>65</sup>, fue sustituido en el mando de la escuela complutense por el capitán Enrique Mata Martín (Arma, 1933: 60).

En 1932 el aeródromo de Guadalajara se transformó en campo de vuelo civil, por lo que la escuela quedó reducida al aeródromo complutense. Ese mismo año, la escuela de pilotaje pasó a ser escuela de vuelo y combate, impariéndose cursos de polimotores, de aviación naval y para los profesores de vuelo, con objeto de unificar criterios y experiencias. A finales de 1934 o comienzos de 1935 se clausuró el aeródromo del Campo del Ángel, trasladándose al nuevo aeródromo Barberán y Collar, en terrenos de la carretera de Meco (Ballesteros, 2014: 223; Rodrigo, 2014: 284-285).

<sup>61</sup> DOMG, 257 (15 de noviembre de 1931); tomo IV, pp. 423-430.

<sup>62</sup> DOMG, 279 (11 de diciembre de 1931); tomo IV, pp. 681-685.

<sup>63</sup> *Ibid.*; p. 682.

<sup>64</sup> Circular de 6 de enero de 1933. DOMG, 7 (8 de enero de 1933); tomo I, p. 81.

<sup>65</sup> Orden de 27 de febrero de 1933. DOMG, 57 (9 de marzo de 1933); tomo I, p. 563.

La última reforma llevada a cabo por Azaña fue la relativa al reclutamiento de la oficialidad de Ejército, de 12 de septiembre de 1932<sup>66</sup>, en este caso, al contrario que todas las disposiciones anteriores, que se realizaron vía decreto, al no estar constituidas las Cortes, lo hizo con rango de Ley, pues fue promulgada por el parlamento. Aunque la mayor parte se refería al sistema de acceso a la oficialidad, su formación y ascensos, en su articulado se recogía, por primera vez, la existencia del Arma de Aviación, aunque se dejaba su organización para normas posteriores.

Un aspecto importante de las reformas de Azaña, para reducir su número de efectivos, fue el pase a retiro voluntario de los generales, jefes, oficiales y clases de tropa que lo solicitaran, manteniéndoles el sueldo. Teniendo en cuenta la exigencia del juramento de lealtad a la República, que se exigió a todos los militares, y que muchos generales y jefes habían quedado sin expectativas de carrera militar al haberse reducido el número de unidades, unido a la amenaza de retiro forzoso, sin sueldo, y los desplazamientos de personal a lo largo de la geografía española, con el traslado, reforma, creación o disolución de unidades, hubo muchísimos peticionarios.

Bastantes de estos peticionarios pidieron en su solicitud de retiro establecer su residencia en Alcalá. A riesgo de no ser exhaustivo, de la comprobación de los diarios oficiales se ha confeccionado la relación del apéndice III. En total, un teniente general, dos coroneles, un teniente coronel, tres capitanes, ocho tenientes, cuatro alfereces, cinco suboficiales, tres sargentos, un cabo de banda de Caballería y once cabos paradistas.

En el verano de 1931, con el grueso de las reformas de las unidades complutenses finalizada, Azaña retomó un Decreto de 20 de abril de 1931, “suprimiendo para todas las academias, corporaciones, sociedades, patronatos, establecimientos públicos, industriales o mercantiles y cualquier otra entidad no mencionada las denominaciones que expresen o reflejen la dependencia o subordinación respecto al régimen monárquico suprimido”<sup>67</sup>, para cambiar la denominación de diversos acuartelamientos. Por Orden de 24 de julio de 1931, el “cuartel del Príncipe de Asturias”, pasaba a cambiar su nombre por el de “cuartel de Caballería”, simplemente<sup>68</sup>.

Otros dos cuarteles quedaron sin uso con la reforma de las unidades militares complutenses, los del Carmen y el de Mendigorría. El cuartel del Carmen, en estado semirruinoso, fue solicitado por el concejo complutense

<sup>66</sup> GDM, 258 (14 de septiembre de 1932); pp. 1915-1916.

<sup>67</sup> GDM, 118 (28 de abril de 1931); p. 359-360.

<sup>68</sup> DOMG, 165 (23 de julio de 1931); tomo III, pp. 430-421

para instalar en él, o en su solar, un grupo escolar, aunque las dificultades técnicas que suponían su cesión por el Estado dieron al traste con el proyecto (de Diego, 2002: 197-202).

El cuartel de Mendigorría fue cedido al Ministerio de Comunicaciones para instalar “el Museo Postal, el Archivo de la Dirección general de Comunicaciones, el Colegio de Huérfanos del Cuerpo de Correos y los servicios postales de la localidad”<sup>69</sup>, devuelto a Guerra el 6 de marzo de 1933<sup>70</sup>. El 3 de abril de 1934<sup>71</sup>, fue cedido al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, para instalar un depósito de libros con los incautados a la Compañía de Jesús, cesión que quedó sin efecto el 22 de agosto del año siguiente, retornando a Guerra<sup>72</sup>, que en octubre volvió a hacerse cargo del edificio.

## 6. CONCLUSIONES

Aunque la reforma militar de Azaña ha sido criticada en numerosas ocasiones por sus enemigos ideológicos, y defendida en pocas ocasiones por sus afines, no cabe duda de que la mayor parte de las actuaciones del ministro de la Guerra fueron adecuadas para el momento político que vivía España.

Quizás, el mayor reproche que se pueda hacer a esta política es la falta de tacto con parte del elemento militar que, sin oponerse a las reformas, sufrió en sus carnes y en las de sus familias los trasladados de unidades, con el consiguiente cambio de residencia que se produjo de un día para otro.

Otro reproche que se le puede hacer a Azaña es caer en uno de los vicios que él siempre había criticado, el de los favoritismos, dejando a un lado la perspectiva técnica en la ubicación de las unidades reformadas o de nueva creación, para atender peticiones de correligionarios, bien de su partido, bien de otros que sustentaban el gobierno republicano, como hemos visto que ocurrió en el caso del batallón de autoametralladoras cañón y el cambio de emplazamiento de Alcalá por Aranjuez, que no fue precisamente un hecho aislado, como se puede observar de la consulta de la prensa de la época.

Por lo que respecta a la incidencia de la reforma en Alcalá, salvando las circunstancias personales de los militares afectados, se puede considerar

<sup>69</sup> GDM, 276 (3 de octubre de 1931); p. 61.

<sup>70</sup> GDM, 66 (7 de marzo de 1933); p. 1974.

<sup>71</sup> GDM, 96 (6 de abril de 1934); pp. 122-123.

<sup>72</sup> GDM, 237 (25 de agosto de 1935); p. 1599.

que la ciudad no sufrió efectos cualitativos ni cuantitativos: la Caballería aumentó sus efectivos hasta más del millar, que prácticamente compensó los casi 500 hombres del suprimido batallón de montaña. La Cría Caballar, aunque traspasada de Guerra a Fomento, siguió presente en Alcalá. El hospital militar, aunque desaparecía en un principio, finalmente se mantuvo, aunque con una pequeña reducción de su plantilla. Quizás lo que más afectó a una parte de la población, fue la supresión de la caja de reclutas, con los sorteos periódicos de quintos que atraían un gran número de personas que, evidentemente, dejaban pingües beneficios en el ramo del comercio y la hostelería complutenses.

Por lo que se refiere a los edificios de los cuarteles, el único descartado totalmente por Guerra fue el del Carmen Calzado, que intentó conseguir infructuosamente el municipio, ya que el de Mendigorría sufrió diversas cesiones para, finalmente, volver al Ejército.

En resumen, las reformas de Azaña apenas tuvieron repercusión económica en la ciudad, al contrario de lo ocurrido en otras plazas que quedaron sin guarnición militar, con el lastre económico que ello suponía. De hecho, si el recién creado batallón de autoametralladoras cañón, hubiera quedado en Alcalá, como inicialmente se había dispuesto, la ciudad hubiera sido beneficiada.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alpert, Michael (1982): *La reforma militar de Azaña 1931-1933*, Madrid, Siglo XXI.
- Arma de Aviación Militar (1933): *Situación del personal en 1º de abril de 1933*, Cuatro Vientos, Imp. Aviación Militar.
- Azaña Díaz, Manuel (1919): *Estudios de política francesa contemporánea. La política militar*, Madrid, Saturnino Calleja, 1919.
- Azaña Díaz, Manuel (1978): Memorias políticas y de guerra. Tomo I (1931-1933), Barcelona, Editorial Crítica.
- Ballesteros Torres, Pedro (1014): "Primeros tiempos de la Aviación en Alcalá de Henares", José Luis Valle Martín (coord.), *El Ejército y Alcalá*, Madrid, Ministerio de Defensa, 195-228.
- Cañete Páez, Francisco Ángel (2019): "Disoluciones históricas del cuerpo de Artillería (II)", *Ejército*, 942, Madrid, 40-47.
- De Diego Pareja, Luis Miguel (2001): *Contribución del ejército español a la salvación de una ciudad patrimonio de la Humanidad: Alcalá de Henares*, Madrid, Ministerio de Defensa.

De Diego Pareja, Luis Miguel (2002): "Datos históricos del colegio del Carmen Calzado en los siglos XIX y XX: de colegio de Regulares a biblioteca de Humanidades de la Universidad de Alcalá", *Anales Complutenses*, XIV, Alcalá de Henares, 179-209.

De Diego Pareja, Luis Miguel (2004): *Paracaidistas del Ejército, 50 años de historia*, Madrid, Ministerio de Defensa.

Giménez Caballero, Ernesto: "Azaña desde hoy (1980)", en Vicente Alberto Serrano y José María San Luciano (eds.), *Azaña*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey, 1980, 92-113.

Hidalgo de Cisneros, Ignacio (2001): *Cambio de rumbo*, Vitoria, Ikusager ediciones.

Ramírez Jiménez, Manuel (1977): *Las reformas de la II República*, Madrid, Tucar Ediciones.

Rodrigo Tobajas, Juan José (1014): "El Ejército del Aire en la ciudad y su universidad", en José Luis Valle Martín (coord.), *El Ejército y Alcalá*, Madrid, Ministerio de Defensa, 281-307.

## APÉNDICE I

### Plantilla de los regimientos de Caballería tras la reforma de Azaña en junio de 1931.

Regimiento de Caballería de cuatro Escuadrones de sables y uno de Armas automáticas, con Depósito regional																								
JEFES, OFICIALES Y ASIMILADOS				TROPA										GANADO										
TOTAL.		Veterinario primero...		Veterinario segundo...		Caballeros...		Sargentos...		Sobrillantes...		Trompetistas...		Cablos...		Motoristas...								
P. M. del Regimiento.....	1	1	(1)	4	*	1	1	1	1	11	2	1	1	(2)	(3)	1	15	10	4	18				
P. M. del primer grupo.....	*	1	*	1	*	*	*	*	*	2	*	*	*	*	*	*	16	(6)	2	1				
P. M. del segundo grupo.....	*	1	*	1	*	*	*	*	*	2	*	*	*	*	*	4	4	2	1	3				
Un Escuadrón en armas(?).....	*	*	1	3	*	*	*	*	4	2	*	*	*	(8)	(9)	(10)	(11)	3	1	1				
Tres Escuadrones en armas.....	*	*	3	9	*	*	*	*	12	6	*	1	3	11	3	4	59	15	3	2				
Escuadrón Armas automáticas.....	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	297	12	246	6	24			
P. M. y pelotón de mando.....	*	*	1	*	*	*	*	*	1	2	*	*	1	*	*	(13)	(14)	9	27	18				
1.ª sección Ametralladoras.....	*	*	*	*	1	*	*	*	1	*	*	*	2	(3)	*	*	20	1	1	27				
2.ª sección Ametralladoras.....	*	*	*	*	*	1	*	*	1	*	*	*	2	5	*	*	20	1	1	27				
3.ª sección de Fusiles Ametrall. ....	*	*	*	*	*	*	*	*	1	*	*	*	1	6	*	*	12	1	1	25				
4.ª sección de Fusiles Ametrall. ....	*	*	*	*	1	*	*	*	1	*	*	*	1	6	*	*	12	1	1	25				
Sección de destinos de Cuerpo. ....	*	*	*	1	*	*	*	*	1	*	*	*	2	*	*	27	*	29	*	*				
Depósito regional.....	*	*	*	*	*	*	*	*	1	*	*	*	1	3	*	1	*	5	*	*				
<b>TOTAL</b> .....	1	1	3	10	19	1	1	1	38	12	1	1	6	23	71	13	28	327	92	12	11573	35450	4036	561

(1) Ayudante, Cajero-Habilitado, Repuesto y otro de la E. de R. para el Depósito Regional.—(2) Oficina campaña Coronel y Banda.—(3) De batidores y trompeta.—(4) Un escribiente oficina campaña Coronel, seis asistentes, dos carreteros y un ordenanza de oficina.—(5) Un ordenanza, seis asistentes y dos asistentes.—(6) Para el práctico-práctico.—(7) De tres Secciones con tres Escuadrillas.—(8) P. M. Escuadrón, un cartero y otro para obreros y Explosivos.—(9) Cinco en la P. M. Escuadrón para obreros y Explosivos.—(10) De la P. M. del Escuadrón: un barbero, dos carreteros, un sastre, un cocinero para clases segunda categoría, dos cocineros, un escribiente, cuatro asistentes y dos camilleros.—(11) Para la red regimental de Ex-

ploración.—(12) Caballos de baste de obreros y Explosivos.—(13) Un telemetrista, un señalador de pistola y observador, dos señaladores de banderas, un observador de bandera, dos asistentes de transmisión.—(14) Un asistente.—(15) Cuatro asistentes y Jefes de ametralladoras y un Jefe de caballos de mano.—(16) Mayoría y Almacén.—(17) Cuatro asistentes, siete escribientes, seis ordenanzas de oficina, dos ordenanzas de Estandartes, un electricista, seis lavanderas y un ordenanza Teniente Coronel, todo el personal no móvilizable. En los totales de tropa no se suman herrerados ni contratados.

**APÉNDICE II**  
**Plantilla de la Escuela de Pilotaje de Alcalá-Guadalajara**  
**(Decreto de 14-11-1931).**

	Oficiales		Clases						Total
	Soldados 2 <sup>a</sup> .	Soldados 1 <sup>a</sup> .	Cabos	Sargentos	Suboficiales	Capitanes.	Comandantes		
Pilotos	1	6	1	1 (sin definir empleo)					9
Servicio de Aviación (tierra)			1	1	1	11	2	60	76
Médicos		3							3
Practicantes			2						2
Especialistas mecánicos				2	10			9	21
Especialistas conductores					2			4	6
Total	1	9	4	1	3	23	2	73	117

**APÉNDICE III**  
**Relación de personal que solicitó el retiro con residencia en**  
**Alcalá de Henares**

Teniente general de Caballería Emilio Fernández Pérez; Coronel de caballería Antonio Navarro Santana; Coronel médico Alfredo Conejo Sola; Teniente coronel de Infantería Luis Fuertes Molinero; Capitán de Infantería Santiago Ortega Cuesta; Capitán de Infantería Víctor Fresneda Escalante; Capitán de Infantería José Monleón Santa Rita; Teniente de Caballería Justo del Álamo Hernando; Teniente de Caballería Tomás Álvarez Oliva; Teniente de Caballería Epifanio Chavarría Semper; Teniente de Caballería Julián Arbeo Jiménez; Teniente de Caballería Manuel Hidalgo Lara; Teniente de Caballería José Murcia y Fernández de Mora; Teniente de Caballería Segundo Tercero Carreño; Teniente de Caballería Juan Tercero Carreño; Alférez de Caballería Nazario Berzosa López, Alférez de Caballería Francisco García Maínez; Alférez de Caballería Valentín Martín Méndez; Alférez de Caballería Antonio Pizarro Matos; Suboficial de Caballería ascendido a alférez Eleuterio Brea

Illescas; Suboficial de Caballería Jacinto Berzosa López; Suboficial paradista Hilario Pina Thuiller; Suboficial paradista José Vidrié Villar; Suboficial de Infantería (retirado con el empleo de sargento) Fernando Palomé Pérez, Sargento de Infantería Gregorio Solero Concha; Sargento de Ingenieros Agustín Muñoz Portero; Sargento Paradista Martín González Alonso; Cabo de banda de Caballería Federico Sambade Lozano; Cabo paradista Isabeto Guillén González; Cabo paradista Pantaleón Jiménez García; Cabo paradista Antonio Méndez Ramos; Cabo paradista Domingo Méndez Yebra; Cabo paradista Ángel Recio Pérez; Cabo paradista Julio Recio Pérez; Cabo paradista Eugenio Rodríguez Ortes; Cabo paradista Francisco Silva Louro; Cabo paradista Francisco Tercero Serván; Cabo paradista Vicente Valdeolivas Chiloeches; Cabo paradista Miguel Ortega Muñoz; Cabo paradista Gregorio Plaza Berlinches.



Los emigrados republicanos en el café Napolitein de París en 1931  
Se puede observar a militares como Queipo o Ramón Franco y políticos: Marcelino Domingo, Prieto, Eduardo Ortega y Gasset y Rafael Sánchez Guerra, entre otros).



Portada de Ahora (12 de abril de 19329, con la entrega de la bandera al comandante del grupo de autoametralladoras-cañón por Dolores Rivas Cherif, esposa de Azaña, madrina del acto. Se puede observar al jefe de gobierno y ministro de la Guerra tras el comandante.